

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA OFTALMOLÓGICA 24 HORAS, EN RÉGIMEN HOSPITALARIO Y AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.**

**Licitación pública convocada:** Servicios de asistencia oftalmológica 24 horas, en régimen hospitalario y ambulatorio, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, para ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma:** Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación Anuncios de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	14/04/2020	14/04/2020	UUID 2020-904756

**Sesión:** Segunda

**Fecha:** 29 de junio de 2020

**Hora de inicio:** 12:00 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada.
Vocal	Sergi Vilches Peris, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Jordi Lladós Prat, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Patricia M <sup>a</sup> Pérez López, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Examen de la documentación requerida con relación a la subsanación de la documentación general presentada.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 12:00 horas, con la finalidad de proceder al examen de la documentación presentada con relación a la subsanación de la documentación general.
2. La Presidenta recuerda a los asistentes que en el análisis de la documentación general que esta Mesa examinó en la reunión del día 3 de junio de 2020, se constató el incumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el cuadro de características por parte de las empresas licitadoras, que se mencionan en el acta de la reunión referida, a las que se instó para que aportaran la documentación no presentada y requerida en los pliegos.

Las empresas han presentado en el plazo establecido la documentación solicitada, y revisada la misma se comprueba que han subsanado los errores detectados en tiempo y forma, y por lo tanto quedan admitidas en la licitación.

3. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 12:25 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

**Patricia M<sup>a</sup> Pérez López**  
Secretaria

**Adriana Bronte Peñalva**  
Presidenta